

IQUIQUE, 04 de Noviembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1729**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 397, de fecha 19 de Marzo de 2009, que aprueba Convenio de Cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces, de fecha 10 de Marzo de 2009, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos, y la I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 1574, de fecha 03 de Octubre de 2014, que aprueba Texto Refundido del Convenio de fecha 23 de Septiembre de 2014, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la I. Municipalidad de Iquique.

Curriculum Vitae de doña Elsa del Carmen Bruna Bahamondes.

Curriculum Vitae de doña Daniela Andrea Ramírez Vega, se adjunta Certificado Universidad Arturo Prat.

Memorándum N° 958, de fecha 06 de Octubre de 2014, de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde I. Municipalidad de Iquique, don Jorge Soria Quiroga, con V°B° de Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría.

Memorándum N° 4347, de fecha 14 de Octubre de 2014, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre- Obligación Presupuestaria PR 0000579, de fecha 18 de Octubre de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 0000579, de fecha 18 de Octubre de 2014, de Dirección de Adm. y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con doña Elsa del Carmen Bruna Bahamondes, de fecha 03 de Noviembre de 2014.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con doña Daniela Andrea Ramírez Vega, de fecha 03 de Noviembre de 2014.

Decreto Alcaldicio N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, Materia de Personal, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique, a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio N° 1127, de fecha 04 de Noviembre de 2014, Materia de Personal, que designa como Secretario Municipal (S) a don Jorge Paniagua Solis.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 03 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, don Jorge Soria Quiroga, y doña **ELSA DEL CARMEN BRUNA BAHAMONDES**, quien ejecutará labores de Tasador en la Oficina de Convenio Municipal, inserto en el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y el Servicio de Impuestos Internos, con una renta bruta mensual de \$ 1.045.510 (un millón cuarenta y cinco mil quinientos diez pesos), impuesto incluido, con una vigencia **desde el 06 de Octubre de 2014** al 31 de Diciembre de 2014, en las formas y condiciones que se establecen en él.

2.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 03 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, don Jorge Soria Quiroga, y doña **DANIELA ANDREA RAMIREZ VEGA**, quien ejecutará labores de Tasador en la Oficina de Convenio Municipal, inserto en el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y el Servicio de Impuestos Internos, con una renta bruta mensual de \$ 1.045.510 (un millón cuarenta y cinco mil quinientos diez pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde el **06 de Octubre** de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, en las formas y condiciones que se establecen en él.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.24.03.099.003	Convenio SII- IMI Coop. Mantención Catastros Bienes.	\$ 5.994.257.	\$ 25.093.928.	\$ 19.099.671.

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

JORGE PANIAGUA SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V030
DIRECCIÓN TRESORERÍA JURÍDICA
I.M.I.